



G I M
GRUPO INDUSTRIAL MEXICANO
S . A . D E C . V .



Un canal de confianza que
promueve la integridad.

¿A que estamos expuestos?

Apropiación Indebida de Activos	Corrupción	Fraude en Estados Financieros
<ul style="list-style-type: none">• Equipo de transporte/cómputo• Herramientas y refacciones• Cuarto de máquinas/mantenimiento• Mermas• Papelería, copias, internet, etc.	<ul style="list-style-type: none">• Conflictos de interés• Soborno• Otorgamiento/recepción de “obsequios”• Extorsión	<ul style="list-style-type: none">• Sobreestimación de activos/ingresos• Subvaluación de egresos• Periodo contable• Reportes de gasto• Cuentas bancarias• “Aviadores”

Comportamientos Inapropiados

- Violencia: Maltrato, uso y tonos del lenguaje, intimidación psicológica
- Abuso: De autoridad, sexual, de confianza, carga laboral
- Discriminación: Sexo, raza, color, condición social, discapacidad, intolerancia

¿Qué es y cómo funciona SEDA?

Detecta

- El empleado identifica un evento adverso.

Denuncia

- Realiza su reporte a través alguno de los 4 medios de contacto: Teléfono, correo electrónico, página web y/o buzón de voz.

Atiende

- Personal del Sistema Ético de Denuncia Anónima recibe y responde a la denuncia.

Procesa

- Profesionales en prácticas no éticas analizan la denuncia y emiten reporte con sugerencias a todos los miembros del Comité de Ética.

Resuelve

- El Comité de Ética revisa los reportes, evalúa la situación da seguimiento y en su caso comunica.

Medios de contacto



Usted podrá llamar sin costo desde cualquier parte de la República Mexicana al número **01 800 890 81 80** asignado a GIM a través de un teléfono fijo o teléfono celular.



Usted podrá enviarnos un correo electrónico a la dirección **eticagim@sedamx.com** recuerde que debe incluir la mayor cantidad de información posible acerca de su denuncia para que podamos preparar una respuesta y que el Comité de Ética pueda tomar una decisión.



Usted podrá visitar el sitio web **www.sedamx.com/gim** desde donde podrá realizar su denuncia.



Usted podrá dejar sin costo un **buzón de voz** desde cualquier parte de la República Mexicana en días y horarios inhábiles.

Comité de Ética

El **Comité de Ética** tiene como firme propósito vigilar los principios éticos y normas de conducta entre los colaboradores, clientes, proveedores y terceros interesados.

Se compone de personas de reconocida solvencia moral y ética se rigen por altos estándares de confidencialidad respecto a los casos reportados que conozcan para no difundir información.

Llevarán a cabo asambleas; las cuales serán conforme se presenten los casos, así como cada vez que sea convocado por el **Consejo de Administración** o el **Presidente del Comité de Ética** (según sea el caso).

¿Qué sí y qué no?

¿Qué sí es? Es un sistema integral que.-

Previene e impide violaciones al código de ética.

Implementa prácticas de prevención y detección de fraudes.

Identifica abusos.

Promueve la denuncia de conductas no éticas.

¿Qué no es?

Desprestigiar a compañeros de trabajo.

Quejas y sugerencias.

Pedir reducción de carga laboral.

Solicitar aumento de sueldo.

Política de no represalias

El **Comité de Ética** no tomará represalias y no tolerará ningún acto en perjuicio por parte de la Administración o cualquier otro colaborador contra quien, de buena fe, lleve a cabo una denuncia o asista al **Comité de Ética** en las investigaciones correspondientes.

Preguntas y respuestas



La oportunidad tiene un solo tiempo.



G I M

GRUPO INDUSTRIAL MEXICANO

S . A . D E C . V .

